Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 5692000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

¡Construyendo futuro con cemento Paraguayo!

PARAGUAY TODOS Y TODAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 66/2014
"ADQUISICION DE CINTAS TRANSPORTADORAS"
ID N° 279.456

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION N° 109/2014

A	:	**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN**
DE	:	**COMITÉ DE EVALUACIÓN**
FECHA	:	**21 DE NOVIEMBRE DE 2014**

El Comité de Evaluación, conformado por la máxima Autoridad de la Institución según **Resolución PR N° 386/14** para la evaluación de los sobres que contienen los recaudos legales, las ofertas técnicas y económicas de todos los procesos de contratación que así lo requieran y en este caso particular correspondiente al proceso de **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 66/2014 "ADQUISICION DE CINTAS TRANSPORTADORAS" ID N° 279.456**, integrado por **Abog. Augusto Zarate** Secretario General; **Abog. Pablo Daniel Alvarez**, Asesor de Asuntos Jurídicos de Presidencia; **Abog. Cesar Diesel**, Asesor Legal, **Ing. Alexander González Pinzón**, Asesor Técnico de Presidencia; y **Escrib. Rocio Segovia**, representante de la Unidad Operativa de Contrataciones; eleva a consideración el siguiente informe de evaluación.

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

Se comprueba que el día 2 de setiembre de 2014 se procedió al acto de apertura de sobres conteniendo los documentos legales, oferta económica y técnica de la firma comercial conforme se observa en el Acta N° 89/14.

Forman parte del presente documento:

- Acta N° 89/2014 de Apertura de Sobres.
- Cuadro Comparativo de Ofertas N° 65/2014

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se realiza conforme a los criterios definidos en la **Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas"** del **Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**; considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado. El Sistema de Adjudicación es **POR ITEMS**

3.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Que, se procede a la verificación de las ofertas presentadas, a los efectos de examinarlas en su aspecto estrictamente legal.

Se verifica el cumplimiento de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficientes del firmante de la oferta, declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el art. 40° de la Ley N° 2051/03) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones. Al respecto se presenta la siguiente Tabla Comparativa de las Ofertas en relación a esos requisitos básicos y su cumplimiento:

Abg. Pablo Daniel Alvarez
Asesor de Presidencia
I.N.C.

Ing. Alexander González
Asesor Gerencia Industrial
I.N.C.

Abog. César E. Diesel Marín
Asesor Legal
I.N.C.

Manuel Augusto Zárate G.
Abogado
Mat. C.S.J. N° 6752

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	PLUSCAR S.A	DISTRIPEN de Haidée Bordon	AUTOMOTIVE SAIE	M.A. Industriales S.R.L.
Formulario de Oferta-Lista de Precios	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
DD JJ Art. 40 Ley N° 2051/03, Res. DNCP N° 330/07.	SIPE	SIPE	SIPE	SIPE
Acreditación suficiente del firmante de la oferta.	SIPE	SIPE	SIPE	SIPE
SIPE	1315233	1315186	1315187	1315175

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	INSTRUMAQ S.A	Importadora Parana S.A.	Control de Fluidos S.R.L.
Formulario de Oferta-Lista de Precios	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple
DD JJ Art. 40 Ley N° 2051/03, Res. DNCP N° 330/07.	Cumple	Cumple	SIPE
Acreditación suficiente del firmante de la oferta.	SIPE	Cumple	Cumple
SIPE	1315157	----------	1314816

4.- DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

DOCUMENTOS	PLUSCAR S.A	DISTRIPEN de Haidée Bordon	AUTOMOTIVE SAIE	M.A. Industriales S.R.L.
SIPE N°	1315233	1315186	1315187	1315175
RUC N°	80019867-0	938555-0	80003251-9	80051658-3
Cedula de Identidad	SIPE	SIPE	SIPE	Cumple
Formulario de Precios	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
DDJJ Art. 40	SIPE	SIPE	SIPE	SIPE
DDJJ Niñez	SIPE	SIPE	SIPE	SIPE
Patente Comercial/Municipal	SIPE	No presenta	No presenta	Cumple
RUC	SIPE	SIPE	SIPE	Cumple
Constancia de RUC	SIPE	SIPE	SIPE	SIPE
IVA/Impuesto a la Renta	SIPE Vencido	SIPE	SIPE	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	SIPE	SIPE	SIPE	SIPE

Abg. Pablo Daniel Alvarez
Asesor de Presidencia
I.N.C.

Ing. Alexander González
Asesor Gerencia Industrial
I.N.C.

Abog. César R. Diesel Marín
Asesor Legal
I.N.C.

Manuel Augusto Zárate G.
Abogado
Mat. C.S.J. N° 6752

Experiencia	Cumple	No presenta	Cumple	Cumple
Plazo de Entrega	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Especificaciones Técnicas	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Poder del Representante	SIPE	Unipersonal	SIPE	SIPE
Autorización del Fabricante	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

DOCUMENTOS	INSTRUMAQ S.A	Importadora Paraná S.A.	Control de Fluidos S.R.L.
SIPE Nº	1315157	---------	1314816
RUC Nº	80037949-7	80024245-9	80010819-1
Cedula de Identidad	Cumple	Cumple	Cumple
Formulario de Precios	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Cumple	Cumple	Cumple
DDJJ Art. 40	Cumple	Cumple	SIPE
DDJJ Niñez	Cumple	Cumple	SIPE
Patente Comercial/Municipal	Cumple	Cumple	Cumple
RUC	SIPE	Cumple	Cumple
Constancia de RUC	SIPE	Cumple	SIPE
IVA/Impuesto a la Renta	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple	No presenta	Cumple
Experiencia	Cumple	Cumple	Cumple
Plazo de Entrega	No presenta	No presenta	Cumple
Especificaciones Técnicas	Cumple	No presenta	Cumple
Poder del Representante	SIPE	Cumple	Cumple
Autorización del Fabricante	Cumple	No presenta	Cumple

4.1.- ACLARATORIA

Conforme lo dispone el Decreto Nº 21909/03 "Que reglamenta la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas", en el Artículo 57º, se solicitó a la firma oferente, cuyas oferta cumple sustancialmente con los documentos de la licitación, documentaciones formales que se detallan a continuación:

OFERENTE	DOCUMENTOS SOLICITADOS	RESPUESTA
PLUSCAR S.A	IVA/Impuesto a la Renta	Cumple
DISTRIPEN de Haidée Bordon	Patente Comercial/Municipal	Cumple
	Experiencia	No Cumple*
AUTOMOTIVE SAIE	Patente Comercial/Municipal	Cumple
INSTRUMAQ S.A	Plazo de Entrega	Cumple
	Experiencia	
IMPORTADORA PARANÁ S.A.	Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
	Plazo de Entrega	No Cumple**

Abg. Pablo Daniel Alvarez
Asesor de Presidencia
I.N.C.

Ing. Alexandre [illegible]
Asesor Gerencial Industrial
I.N.C.

Abog. César E. Diesel Marín
Asesor Legal
I.N.C.

Manuel Augusto Zárate G.
Abogado
Mat. C.S.J. N° 6752

	Especificaciones Técnicas	**Cumple**
	Autorización del Fabricante	**Cumple**

*Presenta copia de contrato del año 2.009 debiendo ser antecedentes de los últimos tres años (2.011, 2.012 y 2.013); según lo previsto en la sección II Criterios de Evaluación y requisitos de calificación.-

**Presenta nota en la cual establece que el plazo de entrega es de 120 días, siendo que el PBC exige 75 días; razón por la que su oferta será rechazada.-

5.- PARECER SOBRE LA OFERTA TÉCNICA

Que, posteriormente se procede a la evaluación en su aspecto técnico, en la que se analiza el cumplimiento con otros requisitos de la licitación como experiencia y capacidad técnica para cumplir el contrato.

5.1.- EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

Con respecto a lo previsto en el Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación: apartado 2) Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36) inciso (b) "Experiencia y Capacidad Técnica "*certificados que acrediten provisiones similares de los 3 últimos años que alcancen en sumatoria el 30% de su oferta*"; se realizó el análisis de las documentaciones que acrediten lo señalado según el cuadro que se detalla a continuación:

EMPRESA	EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA
PLUSCAR S.A	Cumple
AUTOMOTIVE SAIE	Cumple
M.A. Industriales S.R.L.	Cumple
INSTRUMAQ S.A	Cumple
Control de Fluidos S.R.L.	Cumple

5.2.- PREFERENCIA NACIONAL

Con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, el Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con lo que establece la Ley N° 4558/11, contempla la aplicación de un margen de preferencia del 20 % para productos y/o servicios de origen nacional; el cual no es aplicado puesto que los servicios ofertados son de origen nacional.

6.- CAPACIDAD FINANCIERA

Luego, conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones (Sección II-Criterios de Evaluación y Calificación) y a los efectos de calificar la situación financiera de las firmas que presentan sus ofertas se procede a evaluar los Balances Generales, para lo cual se han considerado los siguientes índices:

- **Ratio de Liquidez:** Activo Corriente/Pasivo Corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años.
- **Ratio de Endeudamiento:** Pasivo Total/Activo Total. No deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los tres últimos años.
- **Ratio de Rentabilidad:** el porcentaje de Utilidad después de Impuestos o Pérdidas con respecto al Capital. No deberá ser negativo, en promedio, en los tres últimos años.

Abg. Pablo Daniel Alvarez
Asesor de Presidencia
I.N.C.

Abog. Cesar E. Diesel Marin
Asesor Legal
I.N.C.

Manuel Augusto Zárate G.
Abogado
Mat. C.S.J. N° 6752

Ing. Alexander González
Asesor Gerencia Industrial
I.N.C.

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 5692000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

¡Construyendo futuro con cemento Paraguayo!

PARAGUAY TODOS Y TODAS

	AUTOMOTIVE SAIE			Control Fluidos R.R.L		
Ratio de liquidéz						
Mayor o Igual que 1	2011	2012	2013	2011	2012	2013
Activo Cte.	12.151.828.248	12.488.372.277	13.409.030.825	1.489.011.523	1.413.328.270	7.060.952.471
Pasivo Cte.	451.991.725	305.249.677	845.264.778	664.782.301	308.228.165	1.982.770.760
	26,89	40,91	15,86	2,24	4,59	3,56
	Promedio		27,89	Promedio		3,46
Indice de endeudamiento						
No sera mayor a 0,80	2011	2012	2013	2011	2012	2013
Pasivo Total	451.991.725	305.249.677	845.264.778	791.782.301	435.228.165	1.982.770.760
Activo Total	1.359.700.615	14.042.592.025	14.978.233.299	1.781.886.478	1.731.136.303	8.079.697.883
	0,33	0,02	0,06	0,44	0,25	0,25
	Promedio		0,14	Promedio		0,31
Indice de rentabilidad						
No debe ser Negativo	2011	2012	2013	2011	2012	2013
Utilidad despúes de Imp.	40.727.388	370.690.978	272.043.155	237.978.348	301.498.699	931.854.032
Patrimonio Neto	13.235.808.890	14.042.592.025	14.132.968.521	990.104.177	1.295.908.138	6.096.927.123
	0,00	0,03	0,02	0,24	0,23	0,15
	Promedio		0,02	Promedio		0,21
	CUMPLE			CUMPLE		

	INTRUMAQ S. A Todo Repuestos			PLUSCAR S.A.		
Ratio de liquidéz						
Mayor o Igual que 1	2011	2012	2013	2011	2012	2013
Activo Cte.	1.247.010.814	849.197.897	635.336.108	72.485.401.579	97.759.423.694	109.905.685.487
Pasivo Cte.	665.187.201	105.224.480	55.817.214	2.110.256.516	3.028.725.105	470.482.073
	1,87	8,07	11,38	34,35	32,28	233,60
	Promedio		7,11	Promedio		100,08
Indice de endeudamiento						
No sera mayor a 0,80	2011	2012	2013	2011	2012	2013
Pasivo Total	685.187.201	105.224.480	93.452.214	2.629.600.072	3.417.464.835	772.131.102
Activo Total	1.879.105.432	1.425.331.989	1.743.679.573	83.040.121.187	109.862.917.964	122.857.662.553
	0,36	0,07	0,05	0,03	0,03	0,01
	Promedio		0,16	Promedio		0,02
Indice de rentabilidad						
No debe ser Negativo	2011	2012	2013	2011	2012	2013
Utilidad despúes de Imp.	227.072.504	286.913.706	306.556.713	27.677.825.765	25.005.118.135	26.796.384.395
Patrimonio Neto	1.013.918.231	1.320.107.605	1.650.227.359	70.410.521.115	106.465.468.129	122.085.530.451
	0,22	0,22	0,19	0,39	0,23	0,22
	Promedio		0,21	Promedio		0,28
	CUMPLE			CUMPLE		

Abg. Pablo Daniel Alvarez
Asesor de Presidencia
I.N.C.

Ing. Alexander González
Asesor Gerencia Industrial
I.N.C.

Abog. César E. Diesel Marin
Asesor Legal
I.N.C.

Manuel Augusto Zárate G.
Abogado
Mat. C.S.J. N° 6752

	M.A. INDUSTRIALES		
Ratio de liquidéz			
Mayor o Igual que 1	2011	2012	2013
Activo Cte.	62.687.332	76.889.510	154.448.358
Pasivo Cte.	749.804	1520.199	71374.622
	83,60	50,58	2,16
	Promedio		45,45

Indice de endeudamiento			
No sera mayor a 0,80	2011	2012	2013
Pasivo Total	749.804	1520.199	71374.622
Activo Total	62.687.332	76.889.510	154.448.358
	0,01	0,02	0,46
	Promedio		0,16

Indice de rentabilidad			
No debe ser Negativo	2011	2012	2013
Utilidad despúes de Imp.	1237.762.646	12.163.318	7.319.203
Patrimonio Neto	61937.528	50.000.000	50.000.000
	19,98	0,24	0,15
	Promedio		6,79
	CUMPLE		

En base a los cálculos se concluye que **PLUSCAR S.A, AUTOMOTIVE SAIE, M.A. INDUSTRIALES S.R.L., INSTRUMAQ S.A, IMPORTADORA PARANÁ S.A., CONTROL DE FLUIDOS S.R.L.** acreditan suficientemente su capacidad financiera.

7.- PARECER SOBRE LA OFERTA ECONÓMICA

Que, seguidamente las ofertas son analizadas en su aspecto económico luego de haberse efectuado la verificación aritmética de la Planilla de Precios. Se adjunta al presente el Cuadro Comparativo de Ofertas Nº 65/14, confeccionado por el Dpto. de Licitaciones y Compras Menores-UOC, que forma parte integrante de presente informe y que se resume a continuación:

Empresa	Item	Cantidad de Items	Monto Total
PLUSCAR S.A	8–9	2	38.000.000
AUTOMOTIVE SAIE	5–7-11	3	97.496.000
M.A. Industriales S.R.L.	2–6-13	3	189.300.000
INSTRUMAQ S.A	4	1	123.750.000
Control de Fluidos S.R.L.	1-3-10-12	4	185.100.000
			633.646.000

7.1.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El PAC tiene previsto un importe de Guaraníes Mil setecientos ochenta y un mil Millones doscientos noventa y ocho (Gs 1.781.298.00), siendo suficiente la estimación en relación a las ofertas consideradas para la adjudicación del proceso.

Abg. Pablo Daniel Alvarez
Asesor de Presidencia
I.N.C.

Abog. César E. Diassi Marín
Asesor Legal
I.N.C.

Manuel Augusto Zárate G.
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 6752

Ing. Alexander González
Asesor Gerencia Industrial
I.N.C.

8- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas, el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de la Presidencia para:

8.1.- ADJUDICAR el presente proceso de **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 66/2014 "ADQUISICION DE CINTAS TRANSPORTADORAS" ID N° 279.456** a la empresa cuya oferta reúne los requisitos exigidos en el PBC según el sgte detalle.

Empresa	Item	Cantidad de Items	Monto Total
PLUSCAR S.A	8–9	2	38.000.000
AUTOMOTIVE SAIE	5–7-11	3	97.496.000
M.A. Industriales S.R.L.	2–6-13	3	189.300.000
INSTRUMAQ S.A	4	1	123.750.000
Control de Fluidos S.R.L.	1-3-10-12	4	185.100.000
			633.646.000

8.3.- CONFIRMAR el cronograma de actividades requerido en base a lo previsto en el Pliego de Bases y Condiciones; garantizado por la firma oferente adjudicada.-

8.4.- AFECTAR la erogación emergente de la presente adjudicación a los rubros (OG) 390 del Presupuesto de la Industria Nacional del Cemento, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014.-

8.5.- ENCOMENDAR a la Asesoría Legal de la Institución la elaboración del contrato respectivo.

Es nuestro informe.

Abg. Pablo Daniel Alvarez
Asesor de Presidencia
I.N.C.

Abog. César R. Diesel Marín
Asesor Legal
I.N.C.

Manuel Augusto Zárate G.
Abogado
Mat. C.S.J. N° 6752

Ing. Alexander González
Asesor Gerencia Industrial
I.N.C.